



Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato



Liria Fernández-González*, Esther Calvete e Izaskun Orue

Facultad de Psicología y Educación, Universidad de Deusto, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 20 de junio de 2016

Aceptado el 1 de octubre de 2016

On-line el 22 de noviembre de 2016

Palabras clave:

Violencia de género

Centros de acogida

Mujeres

Características sociodemográficas

Maltrato

R E S U M E N

La investigación sobre las características de mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida es escasa. Este estudio tuvo como objetivo principal describir las características sociodemográficas y del maltrato sufrido por este colectivo, así como analizar los cambios en las variables de estudio a lo largo de los 10 últimos años. Se llevó a cabo un estudio descriptivo mediante la técnica de análisis de documentos. La muestra estuvo compuesta por los expedientes de las mujeres acogidas entre los años 2006 y 2015 en 2 centros para víctimas de violencia de género de Bizkaia (País Vasco), los cuales fueron un centro de urgencia ($n = 834$) y un centro de media-larga estancia ($n = 84$). Los resultados indicaron que, en general, la usuaria de estos centros de acogida es una mujer joven, en más de la mitad de los casos extranjera, con pocos recursos socioeconómicos y una historia de maltrato de larga duración. Muchas mujeres habían experimentado polivictimización y revictimización. Los cambios más sustanciales en los últimos 10 años se encontraron en relación con el país de origen y las situaciones laboral y económica en el centro de urgencia, así como con el tiempo de estancia en este centro. Los resultados tienen implicaciones para la mejora de las intervenciones.

© 2016 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Women victims of gender violence in shelters: Sociodemographic and maltreatment characteristics

A B S T R A C T

Research on the profiles of women victims of gender violence in shelters is scarce. This study aimed to describe the sociodemographic and abuse characteristics of this group, as well as to analyze changes in the study variables over the last 10 years. A descriptive study was conducted using the document analysis technique. The sample consisted of records of women who had been assisted in two shelters of the Provincial Council of Bizkaia between 2006 and 2015, an emergency shelter ($n = 834$) and a medium-long stay shelter ($n = 84$). The results indicate that, in general, the user of these shelters is a young woman, in more than half of the cases a foreigner, with few socioeconomic resources and a history of long-term abuse. Many women had experienced poly-victimization and repeated victimization. The most substantial changes in the past ten years were found for the country of origin and work and economic situation in the emergency center, as well as the time spent at the center. The results have implications for improving interventions.

© 2016 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Keywords:

Gender violence

Shelters

Women

Sociodemographic characteristics

Maltreatment

La violencia de género es uno de los grandes retos con que se enfrenta la sociedad actual, y ha sido reconocida como un problema

de salud pública y un área de actuación social prioritaria. Tanto estudios nacionales como internacionales han evidenciado la incidencia y relevancia de esta problemática (Calvete, Estévez y Corral, 2007; Centers for Disease Control and Prevention [CDC], 2014; García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise y Watts, 2006; Menéndez, Pérez y Lorence, 2013). Sus consecuencias son devastadoras para

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: liria.fernandez@deusto.es (L. Fernández-González).

las mujeres (Dillon, Hussain, Loxton y Rahman, 2013; Helfrich, Fujjura y Rutkowski-Kmitta, 2008; Koziol-McLain et al., 2006; Pico-Alfonso et al., 2006), sus hijos e hijas (Izaguirre y Calvete, 2014; Izaguirre y Calvete, 2015; Kearney, 2010; Lundy y Grossman, 2005) y, en general, para toda la estructura familiar y social (Burnette y Cannon, 2014). En España, según los resultados obtenidos en la *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015* llevada a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), el porcentaje de las mujeres de 16 y más años que han sufrido al menos un acto de violencia física, sexual, psicológica o económica por parte de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida oscila entre el 8.1 y el 25.4%, dependiendo del tipo de violencia.

Los recursos de acogida para víctimas de violencia de género son indispensables para algunas mujeres y un recurso fundamental en la lucha contra esta problemática. En la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (art. 19 LOM-PIVG 1/2004, de 28 de diciembre), se hace referencia al derecho a la asistencia social integral y se recoge que las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de urgencia, de apoyo y acogida, y de recuperación integral. En concreto, los recursos de acogida tienen como principal objetivo proporcionar un alojamiento temporal a las mujeres y personas dependientes a su cargo en un entorno seguro, así como la prestación de asistencia y orientación en diferentes ámbitos (p.ej., legal, financiero, médico, psicológico, de acceso a otros servicios y recursos; Jonker, Jansen, Christians y Wolf, 2014). En el País Vasco, el decreto regulador de los recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico (D 148/2007, de 11 de septiembre) incluye: (a) servicios de acogida inmediata, de corta estancia, que acogen a las mujeres con inmediatez y durante el periodo necesario para la valoración de sus necesidades con carácter previo a su derivación al recurso más idóneo; (b) pisos de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal, y (c) centros de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres que precisen una intervención especializada integral.

Una estimación realizada a nivel internacional calculó que cada año alrededor de 300,000 mujeres y niños son acomodados en centros de acogida en Estados Unidos como consecuencia de la violencia ejercida por la pareja o expareja de la mujer (National Coalition Against Domestic Violence, 2007; citado en Jonker et al., 2014). Por lo que respecta a España, es difícil precisar el número de mujeres acogidas a nivel nacional ya que, tal y como se afirma en el informe presentado por el Defensor del Pueblo (1998), una gran parte de los centros de acogida para mujeres maltratadas están financiados por entes territoriales (ayuntamientos, diputaciones provinciales y comunidades autónomas), así como por organizaciones no gubernamentales, presentándose en sus memorias datos locales más que nacionales. Respecto a la provincia de Bizkaia, según el informe del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2015), en el año 2014 un total de 228 mujeres y personas dependientes de ellas fueron acogidas en alguno de los recursos municipales o provinciales.

Las mujeres víctimas de violencia de género que ingresan en centros de acogida constituyen un subgrupo específico de las mujeres víctimas de maltrato, las cuales necesitan de estos servicios como consecuencia de la gravedad del maltrato y la falta de otros recursos socioeconómicos para hacer frente a la situación (Jonker, Sijbrandij y Wolf, 2012; McFarlane, Maddoux, Nava y Gilroy, 2015). Por ejemplo, McFarlane et al. (2015), en un estudio realizado en Texas (Estados Unidos), compararon un grupo de mujeres víctimas de violencia de género que habían ingresado por primera vez en un centro de acogida, con otro grupo de mujeres que habían buscado ayuda a través de los servicios de justicia y que les había sido concedida una orden de protección por primera vez. El grupo de mujeres en centros de acogida informaron de una mayor dificultad

en el acceso a recursos de la comunidad, menor apoyo social, mayor marginalización, abuso físico y sexual de mayor frecuencia y gravedad, niveles mayores de depresión y menos recursos en relación con su educación, empleo e ingresos. La edad media de las mujeres en centros de acogida fue de 30.59 años y más de la mitad fueron de origen hispano. El 60% habían terminado el instituto y trabajaban una media de 30.04 h a la semana. Por su parte, en el estudio realizado en los Países Bajos por Jonker et al. (2012) con una muestra de 218 mujeres en centros de acogida, se informó de una edad media de 32.2 años y una mayoría de mujeres inmigrantes (63.7%). El 66.1% de las mujeres estaban o habían estado casadas. En cuanto a los recursos socioeconómicos, el 24% eran mujeres sin estudios o con estudios primarios, y la fuente de ingresos de la mayoría (55.7%) procedía de ayudas sociales, con un 32.1% de mujeres con ingresos procedentes de actividad laboral. Finalmente, en relación con las características del maltrato, se especificaba que el 79.9% de las mujeres habían sufrido abuso físico y el 34.1%, abuso sexual.

En España, en concreto en la comunidad autónoma de País Vasco, según la información proporcionada por los diferentes recursos de acogida existentes (Emakunde, 2009), de las mujeres acogidas en el año 2008 en algún servicio de urgencia, el 72.72% tenían entre 25 y 49 años, la mayoría de las mujeres (56.14%) eran extranjeras, y el 81.36% tenían una relación actual de cónyuge/pareja con el agresor. Por lo que respecta al nivel de estudios, el 17.43% no habían finalizado los estudios primarios, el 21.10% tenían estudios primarios, el 56.88% de las mujeres tenían el graduado escolar, bachiller o habían realizado alguna formación profesional, y el 4.59% tenían titulación universitaria. En cuanto a la situación laboral, el 70.87% de las mujeres se encontraban inactivas. En los centros de acogida integral, el 47.06% de las mujeres tenían entre 25-34 años, el 58.82% eran extranjeras y todas tenían una relación de cónyuge/pareja con el agresor. Por lo que respecta al nivel de estudios, la distribución fue similar, aunque no hubo ninguna mujer con estudios universitarios y el porcentaje de mujeres inactivas fue algo mayor (80%). En otro estudio con 105 mujeres en centros de acogida de Alicante y Murcia (edad media de 31.97 años), Patró, Corbalán y Limiñana (2007) encontraron que la mayoría de las mujeres tenían estudios primarios (74%), pertenecían a un nivel socioeconómico entre bajo y medio-bajo (83%) y no tenían ingresos económicos propios (78%). Durante el último año de convivencia con su pareja, la mayoría de las mujeres de este estudio (70.5%) habían sufrido una combinación de violencias física, psicológica y sexual, un 26.7% violencia de tipos físico y psicológico y solo un 2.9% exclusivamente psicológico. En comparación con los estudios anteriores, Bosch y Ferrer (2003) informaron de un porcentaje mayor de mujeres con estudios universitarios (16.9%) y ocupadas (57%) y de un porcentaje menor de mujeres que tenían menos de estudios primarios (7%). No obstante, este estudio se realizó con 142 mujeres (edad media de 39.38 años) que habían pedido ayuda en diferentes tipos de servicios y centros (especializados o no en violencia de género). Todas las mujeres habían padecido maltrato psicológico y el 88.7% maltrato físico. El 63.9% de las mujeres habían padecido el maltrato durante más de 5 años y los episodios tendían a producirse varias veces al mes (35.9%).

La información referida a las características sociodemográficas y del maltrato sufrido por mujeres que han ingresado en centros de acogida es importante para identificar las particularidades de las mujeres atendidas y sus necesidades, conocer las similitudes y especificidades en comparación con la población general de mujeres víctimas de violencia de género y, en última instancia, para que los centros puedan enfocar de manera adecuada sus intervenciones y favorecer la rehabilitación psicosocial de las mujeres. Sin embargo, existen pocos estudios realizados en nuestro país específicamente con muestras íntegras de mujeres en centros de acogida. En respuesta a esta situación, el presente estudio se planteó los siguientes objetivos: (1) describir las características

sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida; (2) explorar si ha habido cambios en las situaciones jurídico-administrativa, laboral y económica de las mujeres tras el paso por el centro de acogida; (3) describir las características del maltrato sufrido: tipo, frecuencia y duración del maltrato por parte de la pareja/expareja, así como otros posibles maltratos por parte de personas diferentes a la actual pareja/expareja, y (4) analizar si ha habido cambios en las variables de estudio a lo largo de los 10 últimos años (2006-2015), lo cual nos aporta información de posibles tendencias futuras y necesidades de atención de las mujeres acogidas y sus acompañantes. Dada la escasez de estudios previos, este estudio fue fundamentalmente exploratorio.

Método

Diseño y procedimiento

Se llevó a cabo un estudio descriptivo a través de la observación sistemática, empleando la técnica de análisis de documentos. En concreto, se analizaron todos los expedientes de las mujeres víctimas de violencia de género que habían ingresado en 2 centros de acogida (uno de urgencia y otro de media-larga estancia) de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB), País Vasco. El centro de urgencia garantiza la acogida inmediata, proporcionando servicios de acompañamiento y el acceso a otros recursos de acogida en caso necesario. El centro de media-larga estancia acoge a víctimas de violencia de género que debido a la gravedad de la situación y a la ausencia de otros recursos socioeconómicos requieren de protección y de un acogimiento residencial temporal. El estudio se realizó a demanda de la DFB con el fin de obtener información para un correcto seguimiento y una mejora de los servicios proporcionados por dichos centros. La revisión de los expedientes fue realizada por varias psicólogas del equipo de investigación en las oficinas de la DFB, donde estos eran custodiados. Cada uno de los expedientes fue registrado con un identificador (formado por la fecha de nacimiento e iniciales del nombre y apellidos de la mujer), y los datos fueron recogidos empleando la ficha de recogida de datos descrita en la sección de «Instrumento y variables». Posteriormente los datos fueron codificados de acuerdo con las categorías indicadas en el [anexo](#) e introducidos en una base de datos para su posterior análisis. Se estableció un procedimiento de protección de datos acorde con la normativa vigente y los principios de ética en la investigación.

Muestra

La muestra estuvo compuesta por los 834 expedientes de las mujeres que habían sido acogidas en el centro de urgencia y los 84 expedientes de las mujeres que habían sido admitidas en el centro de acogida de media-larga estancia entre los años 2006 y 2015. En la [tabla 1](#) se recoge el número de expedientes analizados por año en cada uno de los centros de acogida.

Instrumento y variables

La información de los expedientes fue recolectada empleando una ficha de recogida de datos previamente diseñada de acuerdo con los objetivos de la investigación por parte de 6 profesionales (psicólogas y trabajadora social) con formación previa en el ámbito. En el [anexo](#) se presenta la ficha utilizada para la recogida de los datos referidos a las variables de interés para el presente estudio, así como las categorías empleadas para el análisis de cada una de las variables.

Tabla 1
Número total de expedientes analizados por año

Año	Centro	
	CU (N=834)	CM-LE (N=84)
2006	107	9
2007	112	12
2008	99	9
2009	88	6
2010	55	3
2011	70	12
2012	100	9
2013	78	9
2014	65	11
2015	60	4

CM-LE: centro de media-larga estancia; CU: centro de urgencia.

Análisis de datos

Los análisis se realizaron de manera independiente para cada uno de los centros (i.e., urgencia y media-larga estancia) y todos los datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS 23. Se calcularon los porcentajes de cada categoría para las diferentes variables estudiadas y, en el caso de las variables cuantitativas (edad y tiempo de estancia en el centro), se calcularon las medias y desviaciones típicas. Se empleó el estadístico *chi-cuadrado* de Pearson para examinar la presencia de diferencias estadísticamente significativas entre el momento de entrada y el momento de salida del centro para las variables situación jurídico-administrativa, situación laboral y situación económica. Además, con el objetivo de analizar si había habido cambios en las variables analizadas a lo largo de los 10 años estudiados (2006-2015), se examinó la presencia de diferencias significativas en los porcentajes obtenidos para los diferentes años con el estadístico *chi-cuadrado* de Pearson y la prueba de asociación lineal por lineal (Mantel-Haenszel *chi-cuadrado*). En el caso de las variables cuantitativas, se realizaron ANOVAs de un factor (el año del expediente) y, cuando se encontraron diferencias significativas, se realizaron contrastes polinómicos para explorar la tendencia a lo largo de los años. Los resultados se basaron en la solución ponderada considerando el diferente tamaño de los grupos (i.e., número de expedientes por año).

Resultados

Características sociodemográficas

Tal y como puede verse en la [tabla 2](#), las mujeres víctimas de violencia de género que ingresaron en alguno de los 2 centros de acogida tuvieron una edad media cercana a los 34 años. El 55.2% de las mujeres del centro de urgencia y el 61.9% de las del centro de media-larga estancia fueron extranjeras, principalmente de países de Sudamérica y África. Por lo que respecta al estado civil, la mayoría de las mujeres estaban o habían estado casadas (54.5% en el centro de urgencia y 63.9% en el centro de media-larga estancia). En cuanto a los estudios, la mayoría tenían estudios primarios o secundarios (56.6 y 51.8% en los centros de urgencia y media-larga estancia, respectivamente), seguido de módulos formativos profesionales, bachillerato/COU y, en último lugar, estudios universitarios. Un 12.5% de las mujeres del centro de urgencia y un 10.8% de las del centro de media-larga estancia no tenían estudios. En cuanto a la profesión, alrededor del 84% de las mujeres tenían profesiones no cualificadas.

En la [tabla 3](#) se presentan los resultados respecto a las situaciones jurídico-administrativa, laboral y económica de las mujeres. En el momento del ingreso, de las mujeres sin nacionalidad española (63.5% en el centro de urgencia y 70.8% en el centro de media-larga

Tabla 2
Características sociodemográficas

	CU (N=834)		CM-LE (N=84)	
	n	%	n	%
<i>Edad, M (DT)</i>	834	33.96 (10.23)	84	33.93 (9.83)
<i>País de origen</i>	834		84	
España		44.8		38.1
Sudamérica		28.7		29.8
Europa del Este		8.2		9.5
África		15.5		21.4
Otros		2.9		1.2
<i>Estado civil</i>	826		83	
Soltera		45.5		36.1
Casada		31.1		34.9
Separada/divorciada		17.8		20.5
En trámite de separación		4.2		7.2
Viuda		1.3		1.2
<i>Estudios</i>	822		83	
Sin estudios		12.5		10.8
Primarios/EGB		24.8		26.5
ESO/BUP		31.8		25.3
FP/Módulo formativo		15.7		21.7
Bachillerato/COU		7.2		12.0
Universitarios		8.0		3.6
<i>Profesión</i>	775		81	
Cualificada ^a		7.1		2.5
Semicualificada ^b		9.2		13.6
No cualificada		83.7		84.0

El *n* hace referencia al número de casos totales analizados para la variable de estudio.

BUP: bachillerato unificado polivalente; CM-LE: centro de media-larga estancia; COU: curso de orientación universitaria; CU: centro de urgencia; DT: desviación típica; EGB: educación general básica; ESO: educación secundaria obligatoria; FP: formación profesional; M: media.

^a Asociada a titulación universitaria o FPIL.

^b Manual cualificada asociada a FPI u oficios.

Tabla 3
Situaciones administrativa, laboral y económica en los momentos de entrada y salida del centro

	Entrada en el centro		Salida del centro		χ^2 (1)
	n	%	n	%	
CU (N=834)					
<i>Situación administrativa</i>	603		577		
Irregular		28.7		24.3	2.96 ^a
Regular		33.8		35.0	0.18
En proceso de regularización		1.0		2.6	4.34 [*]
Nacionalidad española		36.5		38.1	0.34
<i>Situación laboral</i>	830		507		
Inactiva/en paro		76.6		75.3	0.28
En activo		23.4		24.7	0.28
<i>Situación económica</i>	805		749		
Actividad laboral		19.3		19.0	0.02
Ayuda social/desempleo		30.6		41.8	21.2 ^{**}
Sin ingresos		50.2		39.3	18.7 ^{**}
CM-LE (N=84)					
<i>Situación administrativa</i>	72		67		
Irregular		30.6		13.4	5.87 [*]
Regular		37.5		50.7	2.47
En proceso de regularización		2.8		4.5	0.08
Nacionalidad española		29.2		31.3	0.29
<i>Situación laboral</i>	84		49		
Inactiva/en paro		90.5		79.6	3.13 ^a
En activo		9.5		20.4	3.13 ^a
<i>Situación económica</i>	83		76		
Actividad laboral		8.4		13.2	0.93
Ayuda social/desempleo		25.3		82.9	52.8 ^{**}
Sin ingresos		66.3		3.9	66.5 ^{**}

El *n* hace referencia al número de casos totales analizados para la variable de estudio.

CM-LE: centro de media-larga estancia; CU: centro de urgencia.

^a Significación marginal: $p < 0.10$.

^{*} $p < 0.05$.

^{**} $p < 0.001$.

estancia), alrededor del 30% se encontraban en situación irregular. En cuanto a la situación laboral, tan solo el 23.4% de las mujeres del centro de urgencia y el 9.5% de las del centro de media-larga estancia se encontraban en activo. De manera consistente, más de la mitad de las mujeres no tenían ingresos, seguido de ingresos procedentes de algún tipo de ayuda social (renta activa de inserción, renta de garantía de ingresos, ayuda del Gobierno vasco para mujeres víctimas de violencia de género u otras) y/o prestación/subsidio por desempleo. Tras el paso por el centro de acogida, con una estancia media de 8.55 días ($DT=11.29$) en el centro de urgencia y de 7.66 meses ($DT=6.25$) en el centro de media-larga estancia, se produjeron algunos cambios. En concreto, en el centro de urgencia se produjo un aumento estadísticamente significativo de mujeres en proceso de regularización, $\chi^2(1, N=1,180)=4.34, p<0.05$, mientras que en el centro de media-larga estancia disminuyeron significativamente las mujeres en situación irregular, $\chi^2(1, N=139)=5.87, p<0.05$. Además, disminuyó significativamente el porcentaje de mujeres sin ingresos, ingresos que procedían principalmente de un aumento en el porcentaje de mujeres que recibían algún tipo de ayuda económica. Este cambio se observó en ambos centros, aunque la diferencia fue más marcada en el centro de media-larga estancia, donde además se incrementó el número de mujeres en activo de un 9.5 a un 20.4%, aunque la significación fue marginal, $\chi^2(1, N=133)=3.13, p=0.077$.

Características del maltrato

Tal y como puede verse en la [tabla 4](#), prácticamente la totalidad de las mujeres acogidas habían sido víctimas de maltrato psicológico y alrededor del 85% también de maltrato físico. Se indicó además que un 12.8% de las mujeres del centro de urgencia y un

22.6% de las del centro de media-larga estancia habían sido también víctimas de maltrato sexual. En alrededor del 47% de los casos las mujeres requirieron asistencia médica como consecuencia del maltrato sufrido. Aunque el maltrato psicológico incluye formas de abuso relacionadas con el control social y económico de la víctima, también se registró en los expedientes si la mujer había sufrido específicamente alguno de estos 2 tipos de maltrato (véase [tabla 4](#)). En cuanto a la frecuencia del maltrato, en la mayoría de los casos se indicó que el maltrato había sido diario, seguido de semanal. En menos de un quinto de los casos, el maltrato había tenido una frecuencia inferior a la semanal, y únicamente en un 3.6% en el centro de urgencia y en un 1.3% en el centro de media-larga estancia se había producido un único episodio de maltrato. Por lo que respecta a la duración, resalta que en el 26.6% de los expedientes del centro de urgencia y en el 42% de los del centro de media larga-estancia se indicó que la duración del maltrato había sido de 5 o más años.

Finalmente, en cuanto a otros posibles maltratos sufridos por la mujer, en el 81.4% de los expedientes revisados en el centro de urgencia no se indicaba que la mujer hubiera sido víctima de maltrato por parte de otras personas diferentes del maltratador actual. Del 18.6% de mujeres que sí habían sido víctimas anteriormente de otros maltratos, en la mayoría de los casos el maltratador había sido una pareja anterior de la mujer (7.4%), seguido del padre o padrastro, algún miembro de la familia política, madre o madrastra, ambos progenitores, e hijos o hijastros. Además, el 1% dijeron que habían sido previamente víctimas de maltrato por parte de otros familiares diferentes a los ya nombrados (por ejemplo, hermanos/as) y el 3.5% habían sufrido maltrato por parte de varias personas (familiares, parejas y otros). En el centro de media-larga estancia, el porcentaje de expedientes en que se indicó que la mujer había sido víctima de otros maltratos anteriores fue superior (48.9%); en el 20.2% de los casos fue por parte de una pareja anterior, seguido de varias personas, padre/padrastro, familia política, ambos progenitores, otras personas y madre/madrastra.

Tabla 4
Características del maltrato sufrido

	CU (N=834)		CM-LE (N=84)	
	n	%	n	%
Maltrato físico (% sí)	834	84.7	84	85.7
Maltrato psicológico (% sí)	834	96.4	84	98.8
Maltrato social (% sí)	834	22.7	84	39.3
Maltrato económico (% sí)	834	14.7	84	32.1
Maltrato sexual (% sí)	834	12.8	84	22.6
Necesidad asistencia médica (% sí)	790	46.7	71	47.9
Frecuencia del maltrato	800		76	
Diario		45.5		60.5
Semanal		32.0		23.7
Quincenal		8.8		6.6
Mensual		7.6		6.6
Anual		0.4		0.0
Episodios puntuales		2.1		1.3
Único episodio		3.6		1.3
Duración del maltrato	809		81	
Primera agresión		3.6		1.2
Menos de un año		36.1		28.4
Entre 1-4 años		33.7		28.4
Entre 5-10 años		12.4		21.0
Más de 10 años		14.2		21.0
Otros maltratos sufridos	834		84	
No especificado		81.4		51.2
Pareja anterior		7.4		20.2
Padre/padrastro		2.5		4.8
Madre/madrastra		0.8		1.2
Ambos progenitores		0.6		2.4
Hijos/hijastros		0.5		0.0
Familia política		2.3		4.8
Otros familiares/otras personas		1.0		2.4
Varias personas		3.5		13.1

El n hace referencia al número de casos totales analizados para la variable de estudio. CM-LE: centro de media-larga estancia; CU: centro de urgencia.

Tendencias por años

En primer lugar, respecto al tiempo de estancia en el centro de acogida, se encontraron diferencias significativas en la puntuación media de los diferentes años para el centro de acogida de urgencia, $F(9, 800)=8.60, p<0.001$. El número medio de días en el centro tendió a aumentar a lo largo de los años, revelando el ANOVA con contrastes polinómicos una tendencia lineal significativa, $F(1, 800)=54.34, p<0.001$. No obstante, también fueron significativas la tendencia cuadrática, $F(1, 800)=8.01, p<0.01$ y la tendencia de cuarto orden, $F(1, 800)=4.52, p<0.05$, lo cual refleja algunas otras variaciones que se produjeron a lo largo de los años ([fig. 1](#)). En cuanto al país de origen, se observó una tendencia cuadrática en el centro de acogida de urgencia ([fig. 2](#)), con un aumento de mujeres procedentes de países extranjeros entre los años 2006 (42.1%) y

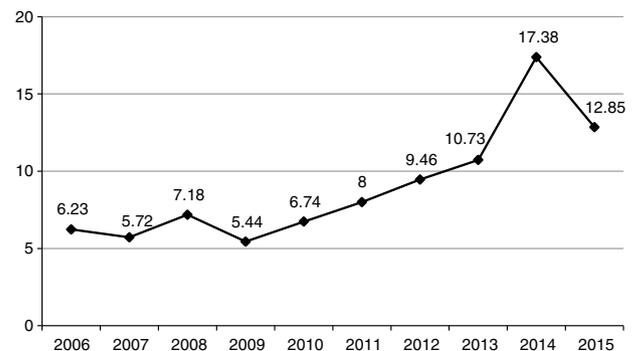


Figura 1. Tiempo medio de estancia en días en el centro de urgencia.

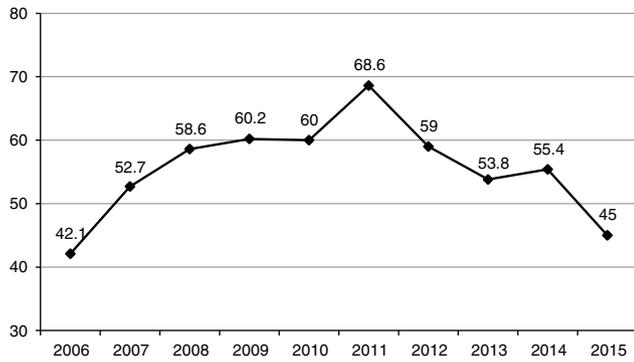


Figura 2. Porcentaje de mujeres extranjeras en el centro de acogida de urgencia.

2011 (68.6%), disminuyendo de nuevo a partir de este año hasta un 45.0% en el año 2015; $\chi^2(9, N = 834) = 17.86, p < 0.05$, para la comparación entre españolas y extranjeras por años. No se encontraron diferencias significativas por años en relación con la edad, el estado civil, los estudios y la profesión, en ninguno de los 2 centros.

Por lo que respecta a la situación jurídico-administrativa, se comparó el porcentaje de mujeres en situaciones irregular (incluyendo en esta categoría las mujeres en proceso de regularización) y regular (con o sin nacionalidad española), sin encontrarse diferencias significativas a lo largo de los años en ninguno de los centros, ni en el momento de entrada ni en el momento de salida. En cuanto a la situación laboral, como puede verse en la figura 3, el porcentaje de mujeres inactivas o en paro tuvo una tendencia general a aumentar entre los años 2006 y 2015 en el centro de urgencia, siendo significativa la asociación lineal (Mantel-Haenszel *chi-cuadrado*) tanto en el momento del ingreso, $\chi^2(1, N = 830) = 31.86, p < 0.001$, como en el de salida, $\chi^2(1, N = 507) = 33.95, p < 0.001$. Para la situación económica, se analizó de manera independiente cada una de las categorías (i.e., sin ingresos, ingresos procedentes de ayuda social o desempleo, e ingresos procedentes de actividad laboral). Se encontraron diferencias significativas entre años en el momento de entrada en el centro de urgencia para todas las categorías (fig. 4): sin ingresos, $\chi^2(9, N = 805) = 20.78, p < 0.05$; ingresos procedentes de alguna ayuda, $\chi^2(9, N = 805) = 21.17, p < 0.01$, e ingresos procedentes de actividad laboral, $\chi^2(9, N = 805) = 30.83, p < 0.001$. La tendencia lineal fue significativa para el primer caso, $\chi^2(1, N = 805) = 5.24, p < 0.05$, con un incremento general de mujeres sin ingresos a lo largo de los años, y en el último caso, $\chi^2(1, N = 805) = 20.20, p < 0.001$, con un descenso general de mujeres con ingresos procedentes de la actividad laboral entre los años 2006 y 2015 se mantuvo en el momento de salida del centro, $\chi^2(9, N = 749) = 34.03, p < 0.001$.

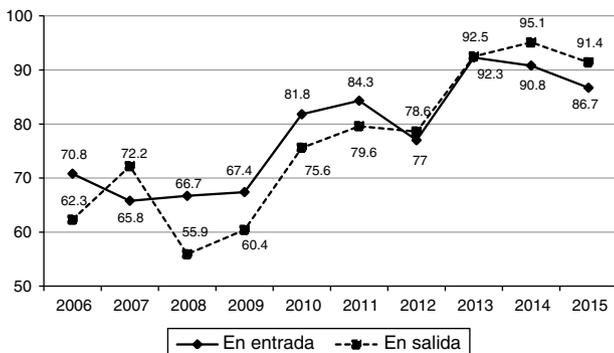


Figura 3. Mujeres desempleadas en los momentos de entrada y salida del centro de acogida de urgencia.

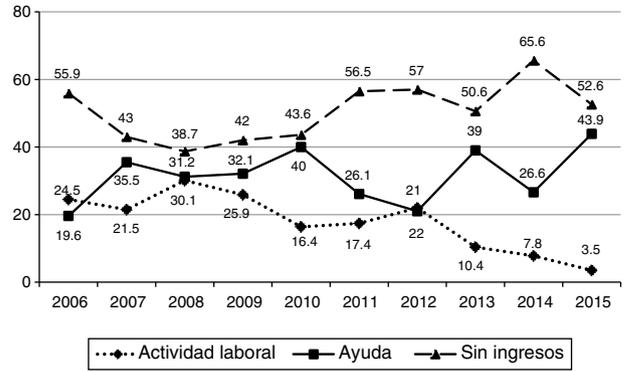


Figura 4. Situación económica de las mujeres en el momento de entrada en el centro de urgencia.

Finalmente, respecto a las variables relacionadas con las características del maltrato sufrido, cabe señalar que se obtuvieron diferencias significativas entre años en el centro de urgencia para haber sido víctima de maltrato físico, $\chi^2(9, N = 834) = 18.22, p < 0.05$. La diferencia se encontró fundamentalmente en el año 2007 (con un porcentaje menor de expedientes en los cuales se indicó maltrato físico, 73.2%), mientras que en el resto de años los porcentajes fueron similares (oscilando entre el 81.4 y el 90.7%). En el centro de acogida de larga estancia, se encontraron diferencias significativas para el maltrato económico, entre el 0 y el 66.7%, $\chi^2(9, N = 84) = 21.10, p < 0.05$. No obstante, las variaciones no siguieron una tendencia específica (por ejemplo, un aumento o disminución progresiva a lo largo de los años). Para el resto de variables estudiadas no se encontraron diferencias significativas entre los años 2006 y 2015 en ninguno de los 2 centros de acogida.

Discusión

Este estudio tuvo como objetivo examinar las características sociodemográficas y del maltrato sufrido por mujeres víctimas de violencia de género que han ingresado en centros de acogida, para lo cual se revisaron los expedientes de las mujeres acogidas entre los años 2006 y 2015 en 2 centros de Bizkaia (uno de urgencia y otro de media-larga estancia). En concreto, en cuanto al primer objetivo, nos encontramos a nivel sociodemográfico con mujeres en general en la treintena, más de la mitad extranjeras, cerca del 30% en situación irregular y con pocos recursos socioeconómicos. En general, se trató de mujeres con estudios primarios o secundarios, profesiones no cualificadas e inactivas a nivel laboral. Más de la mitad de las mujeres carecían de una fuente de ingresos en el momento de entrada en el centro. Estos datos son parecidos a los de otros estudios nacionales (Emakunde, 2009; Patró et al., 2007) e internacionales (Jonker et al., 2012) con muestras similares, con excepción del porcentaje de mujeres sin ingresos, el cual fue menor en la muestra de mujeres holandesas estudiada por Jonker et al. (2012) que en la muestra de mujeres de nuestro estudio en el momento de entrada en el centro. No obstante, en el estudio holandés no se registró en qué momento del ingreso se encontraban las mujeres y las diferencias fueron mínimas al comparar con nuestro estudio en el momento de salida del centro de media-larga estancia.

En comparación con los datos procedentes de estudios con mujeres víctimas de violencia de género, pero no necesariamente en centros de acogida (p.ej., Bosch y Ferrer, 2003; Vives-Cases et al., 2009), el porcentaje de mujeres de nuestro estudio con alguna titulación universitaria fue menor y el porcentaje de mujeres sin estudios y sin trabajo fue mayor. Esto sería coherente con la afirmación de Bosch y Ferrer (2003) de que si bien la situación laboral y el nivel de estudios de las mujeres víctimas de violencia de género son equiparables con las de la población femenina

general, los datos provenientes de mujeres maltratadas que recurren a los servicios sociales y otras entidades públicas revelan que estas mujeres proceden de sectores sociales más desfavorecidos. En esta línea, el porcentaje de mujeres extranjeras también fue superior en nuestra muestra si se compara, por ejemplo, con la muestra de mujeres que declararon ser víctimas de violencia por parte de su pareja en el estudio realizado por [Vives-Cases et al. \(2009\)](#) con los datos procedentes de la Encuesta Nacional de Salud de España de 2006. Por otra parte, los resultados de nuestro estudio muestran que los datos de ambos centros de acogida fueron similares, aunque hubo un porcentaje ligeramente superior de mujeres extranjeras, sin estudios universitarios, sin trabajo y sin ingresos en el centro de media-larga estancia en comparación con el centro de urgencia. Esto es coherente con lo informado por [Emakunde \(2009\)](#) y podría reflejar que entre las mujeres derivadas a centros de larga estancia se encuentran aquellas con menos recursos socioeconómicos.

El segundo objetivo del estudio fue explorar si había habido cambios en las situaciones jurídico-administrativa, laboral y económica de las mujeres tras el paso por el centro de acogida. En este sentido, los resultados muestran un incremento en el porcentaje de mujeres en proceso de regularización de su situación jurídico-administrativa y una disminución de mujeres sin ingresos tras el paso por el centro de acogida de urgencia, así como una disminución de mujeres irregulares, sin ingresos e inactivas en el centro de media-larga estancia. Estos hallazgos evidencian que las actuaciones y programas implementados en los centros contribuyeron a mejorar la situación socioeconómica de las mujeres. Estos resultados irían en la línea de los hallazgos de un metaanálisis reciente llevado a cabo por [Jonker, Sijbrandij, van Luijckelaar, Cuijpers y Wolf \(2015\)](#) acerca de la efectividad de las intervenciones aplicadas a mujeres durante o después de su estancia en centros de acogida, los cuales revelaron que estas son eficaces para mejorar la salud mental de las mujeres, prevenir la revictimización y mejorar aspectos sociales como el apoyo social percibido y el acceso a recursos. No obstante, solo 10 estudios cumplieron los criterios para ser incluidos en el metaanálisis. Los estudios en esta área son escasos, a pesar de que una evaluación continua del trabajo realizado en los centros favorecería indudablemente la adaptación y mejoría del mismo, fundamentando las intervenciones realizadas con las mujeres y sus hijos e hijas en datos empíricos.

Por lo que respecta a las características del maltrato sufrido, tercer objetivo del estudio, se encontró que prácticamente la totalidad de las mujeres habían sido víctimas de maltrato psicológico y la mayoría habían experimentado además maltrato físico (alrededor del 85%). Los datos evidencian historias de maltrato de larga duración, con una frecuencia entre diaria y semanal en la mayoría de los casos. La duración y frecuencia del maltrato fueron mayores en las mujeres del centro de media-larga estancia en comparación con las mujeres del centro de urgencia, lo cual podría reflejar que las mujeres derivadas a centros de larga estancia, además de menos recursos socioeconómicos, tienen historias de maltrato más extremas. Además, en comparación con la muestra de [Bosch y Ferrer \(2003\)](#) de mujeres maltratadas, pero no necesariamente en centros de acogida, la frecuencia del maltrato fue mayor en esta muestra de mujeres acogidas, aunque un porcentaje menor de mujeres habían sufrido el maltrato durante más de 5 años. Por otra parte, un dato relevante se relaciona con el alto porcentaje de mujeres que habían sido víctimas de maltrato con anterioridad por parte de otras parejas y, en no pocas ocasiones, por parte de sus propias familias y/o la familia política. Esto corrobora la estrecha relación existente entre los diferentes tipos de violencia familiar y el riesgo de polivictimización (i.e., maltrato sufrido por parte de diferentes personas) o de revictimización de diferentes situaciones de maltrato a lo largo de la vida de la mujer ([Iverson et al., 2013](#); [Widom, Czaja y Dutton, 2014](#)).

Con respecto al último objetivo del estudio, los cambios más sustanciales a lo largo de los años se encontraron para el país de origen y las situaciones laboral y económica en el centro de urgencia, así como para el tiempo de estancia en este centro, el cual tendió a incrementarse con los años y se situó por encima de los 10 días desde el año 2013. El aumento de mujeres extranjeras entre los años 2006-2011 y la disminución posterior hasta el año 2015 se corresponden con los flujos migratorios en nuestro país, por lo que parecen reflejar la proporción de población extranjera residente en el país. Los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística ([INE, 2015a](#)) para el número de población extranjera en España entre los años 2006 y 2015 reflejan también esta tendencia cuadrática, en especial para la población extranjera procedente de Sudamérica y África, que constituyen la mayoría de mujeres extranjeras acogidas en los centros estudiados. En el centro de media-larga estancia no se detectaron cambios significativos, aunque comparando de manera global los porcentajes posteriores y anteriores al año 2011, se puede afirmar que el porcentaje de mujeres españolas fue menor desde el 2011. En cuanto a la situación laboral de las mujeres, en el centro de urgencia se observó una tendencia general (con algunos años excepcionales) a disminuir el porcentaje de mujeres en activo desde el año 2009, con un ligero incremento que comienza en el año 2013. Aunque en el centro de media-larga estancia las diferencias no fueron significativas, los porcentajes calculados revelan una disminución de las mujeres en activo desde el año 2008. Estos datos parecen reflejar también la situación general del país respecto a la población en activo en los últimos años ([INE, 2015b](#)) y sugiere que la inserción laboral puede ser una pieza clave aún más relevante en las intervenciones futuras.

Limitaciones

Los hallazgos de este estudio deben ser interpretados a la luz de sus limitaciones. En primer lugar, es importante considerar algunos aspectos relacionados con la técnica de recogida de datos. El análisis de expedientes nos permitió acceder a una muestra amplia de una población de difícil acceso, pero con el hándicap de que el acceso a los datos de interés estaba circunscrito a la información que se hubiera recogido en cada expediente, lo cual explica el número menor de casos analizados para algunas variables (p.ej., las situaciones jurídico-administrativa, laboral y económica en el momento de salida del centro). En segundo lugar, en el centro de acogida de media-larga estancia no se detectaron apenas cambios a lo largo de los años. En este sentido, es importante considerar que el tamaño muestral por años fue bajo para este centro, lo cual podría haber dificultado la detección de cambios significativos. Una última limitación se relaciona con la generalización de los resultados. La selección de los centros de acogida se realizó en función de su interés, lo cual nos obliga a ser cautelosos a la hora de generalizar los resultados obtenidos en este estudio a la realidad de otros centros de acogida.

Conclusiones e implicaciones prácticas

Este estudio contribuye al campo de estudio al proporcionar información actualizada sobre las características de las víctimas de violencia de género en centros de acogida dado que los estudios anteriores en España se remiten a los años 2007 y 2009 ([Emakunde, 2009](#); [Patrón et al., 2007](#)). Conocer las características del colectivo es fundamental para ajustar las intervenciones a sus necesidades. Los resultados indican que las usuarias de estos centros de acogida son generalmente jóvenes, en más de la mitad de los casos extranjeras, con pocos recursos socioeconómicos y una historia de maltrato de larga duración. En consecuencia, es fundamental dotar a los centros de acogida de los recursos necesarios para proporcionar una adecuada atención a la amplia población de mujeres

inmigrantes y mujeres en situación irregular, las cuales cuentan con necesidades específicas tales como la necesidad de realizar trámites legales que se han venido dificultando en los últimos años. También es importante incluir facilidades para el aprendizaje del idioma para mujeres inmigrantes que debido a su procedencia no hablan español.

Además, incentivar la formación profesional de las mujeres a través de programas internos del centro u otros recursos externos disponibles favorecería su inserción laboral. El trabajo puede ser un aspecto muy relevante para muchas víctimas ya que les ayuda a desarrollar autonomía y recuperar el control de sus vidas. En un reciente estudio cualitativo con mujeres que habían sido víctimas de violencia género, muchas relataban que un factor de resiliencia clave en su recuperación había sido lograr el control de sus vidas. Ellas describían este control como un sentimiento de libertad y de ser dueñas de sus propias vidas. Asociaban en parte este control a la independencia económica y, por extensión, al trabajo remunerado (López-Fuentes y Calvete, 2015).

Lamentablemente, el incremento en el tiempo medio de estancia en el centro de urgencia podría reflejar la mayor complejidad actual en los trámites necesarios para resolver las situaciones administrativa, legal y económica de algunas mujeres, además de la dificultad para la necesaria inserción en el mundo laboral. En este sentido, los datos sugieren la conveniencia de reevaluar si el tiempo de estancia actual planificado en los centros está en consonancia con los objetivos perseguidos y los cambios detectados en las características de las mujeres que ingresan en estos centros.

Además de lo anterior, los programas e intervenciones desarrolladas deberían considerar de manera específica algunos tipos de maltrato también presentes en un porcentaje considerable de mujeres (como el sexual, social o económico), de modo que las intervenciones incluyan técnicas de tratamiento adecuadas a la naturaleza del maltrato experimentado. Las intervenciones también deberían tener en cuenta la polivictimización que sufren muchas mujeres, y considerar asimismo situaciones de maltrato vividas en el pasado o ejercidas por otras personas diferentes de la pareja/expareja actual. Para muchas mujeres es importante trabajar todas estas experiencias en un contexto terapéutico adecuado. Además, es necesario abordar el riesgo de revictimización. Dado que los datos indican que hay un porcentaje importante de usuarias de los centros que vuelven a experimentar situaciones de maltrato, la prevención es fundamental. Las usuarias deberían ser formadas sobre el riesgo de revictimización y los indicios que pueden alertarles de la misma. Así, por ejemplo, las mujeres deberían desarrollar habilidades para detectar cuando una conducta es abusiva y poder actuar antes de que la situación de violencia se haga más extrema y la víctima quede atrapada en la misma.

Financiación

Esta investigación se ha realizado dentro del proyecto Bizkailab-5849 subvencionado por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB).

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Agradecimientos

Las autoras quieren agradecer la colaboración de las profesionales del Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la DFB.

Anexo. Ficha de recogida de datos de los expedientes y categorización de las variables

Ficha de recogida datos		Categorías
Identificador	Fecha nacimiento e iniciales nombre y apellidos	
Centro	Urgencia y/o media-larga estancia	
<i>Ingreso centro de urgencia</i>		
Fecha ingreso	Indicar	
Fecha baja	Indicar	
<i>Ingreso centro de media-larga estancia</i>		
Fecha ingreso	Indicar	
Fecha baja	Indicar	
<i>Datos sociodemográficos</i>		
Fecha de nacimiento	Indicar	
País de nacimiento	Indicar	(1) España; (2) Sudamérica; (3) Europa del Este; (4) África; (5) otros
Estado civil	Indicar	(1) Soltera; (2) casada; (3) separada/divorciada; (4) en trámites de separación; (5) viuda
Estudios	Indicar	(1) Sin estudios; (2) primarios/EGB; (3) ESO/BUP; (4) FP/módulo formativo; (5) bachillerato/COU; (6) universitarios
Profesión	Indicar	(1) Cualificada; (2) semicualificada; (3) no cualificada
<i>Situación laboral</i>		
En ingreso	Describir	(1) Inactiva/en paro; (2) en activo
En salida	Describir	(1) Inactiva/en paro; (2) en activo
<i>Situación jurídico-administrativa</i>		
En ingreso	Describir	(1) Irregular; (2) regular; (3) en proceso de regularización; (4) nacionalidad española
En salida	Describir	(1) Irregular; (2) regular; (3) en proceso de regularización; (4) nacionalidad española
<i>Situación económica</i>		
En ingreso	Describir	(1) Actividad laboral; (2) ayuda social o por desempleo; (3) sin ingresos
En salida	Describir	(1) Actividad laboral; (2) ayuda social o por desempleo; (3) sin ingresos
<i>Maltrato</i>		
Tipos	Físico (sí/no)	
	Psicológico (sí/no)	
	Social (sí/no)	
	Económico (sí/no)	
	Sexual (sí/no)	
Requiere asistencia médica	Sí/no	
Frecuencia del maltrato	Describir	(1) Diario; (2) semanal; (3) quincenal; (4) mensual; (5) anual; (6) episodios puntuales; (7) único episodio
Duración del maltrato	Describir	(1) Primera agresión; (2) menos de 1 año; (3) entre 1-4 años; (4) entre 5-10 años; (5) más de 10 años
Otros maltratos sufridos	Describir	(1) No especificado ningún otro maltrato; (2) por pareja anterior; (3) por padre o padrastro; (4) por madre o madrastra; (5) por ambos progenitores; (6) por hijos o hijastros; (7) por algún miembro de la familia política; (8) por otros familiares u otras personas; (9) por varios de los anteriores

Bibliografía

- Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2003). *Mujeres maltratadas: análisis de características socio-demográficas, de la relación de pareja y del maltrato*. *Psychosocial Intervention*, 12, 325–344.
- Burnette, C. E. y Cannon, C. (2014). "It will always continue unless we can change something": Consequences of intimate partner violence for indigenous women, children, and families. *European Journal of Psychotraumatology*, 5. <http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcu013>
- Calvete, E., Estévez, A. y Corral, S. (2007). Intimate partner violence and depressive symptoms in women: Cognitive schemas as moderators and mediators. *Behaviour Research and Therapy*, 45, 791. <http://dx.doi.org/10.1016/j.brat.2006.07.006>
- Centers for Disease Control and Prevention (2014). Understanding intimate partner violence: Fact sheet 2014 [consultado 1 Jun 2015]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/ipv-factsheet.pdf>
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico. *Boletín Oficial del País Vasco*, 27 de septiembre de 2007, núm. 187, pp. 21938–21975.
- Defensor del Pueblo (1998). *Informes, estudios y documentos. La violencia doméstica contra las mujeres* [consultado 26 Oct 2015]. Disponible en: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/1998-01-La-violencia-dom%C3%A9stica-contra-las-mujeres.pdf>
- Dillon, G., Hussain, R., Loxton, D. y Rahman, S. (2013). Mental and physical health and intimate partner violence against women: A review of the literature. *International Journal of Family Medicine*, 2013. <http://dx.doi.org/10.1155/2013/313909>
- Emakunde (2009). Respuesta institucional ante las necesidades de acogimiento de las mujeres víctimas del maltrato doméstico en la CAPV [consultado 6 Nov 2015]. Disponible en: <http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-contema/es/contenidos/informacion/vcm.evaluacion.informes/es.def/adjuntos/evaluacion.06.evaluacion.acogida.emk.2009.cas.pdf>
- García-Moreno, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L. y Watts, C. (2006). Prevalence of intimate partner violence: Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *The Lancet*, 368, 1260–1269.
- Helfrich, C. A., Fujiura, G. T. y Rutkowski-Kmitta, V. (2008). Mental health disorders and functioning of women in domestic violence shelters. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 437–453. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260507312942>
- Instituto Nacional de Estadística (2015a). *Población residente por fecha, sexo, edad, nacionalidad (agrupación de países) y lugar de nacimiento (agrupación de países)* [consultado 18 Dic 2015]. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9676&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística (2015b). *Encuesta de población activa* [consultado 18 Dic 2015]. Disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0315.pdf>
- Iverson, K. M., Litwack, S. D., Pineles, S. L., Suvak, M. K., Vaughn, R. A. y Resick, P. A. (2013). Predictors of intimate partner violence revictimization: The relative impact of distinct PTSD symptoms, dissociation, and coping strategies. *Journal of Traumatic Stress*, 26, 102–110. <http://dx.doi.org/10.1002/jts.21781>
- Izaguirre, A. y Calvete, E. (2014). Intimate partner violence during pregnancy: Women's narratives about their mothering experiences. *Psychosocial Intervention*, 23, 209–215. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2014.07.010>
- Izaguirre, A. y Calvete, E. (2015). Children who are exposed to intimate partner violence: Interviewing mothers to understand its impact on children. *Child Abuse & Neglect*, 48, 58–67. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.05.002>
- Jonker, I. E., Jansen, C. J. M., Christians, M. G. M. y Wolf, J. R. L. M. (2014). Appropriate care for shelter-based abused women: Concept mapping with Dutch clients and professionals. *Violence Against Women*, 20, 465–480. <http://dx.doi.org/10.1177/1077801214528580>
- Jonker, I. E., Sijbrandij, M., van Luitelaar, M. J. A., Cuijpers, P. y Wolf, J. R. L. M. (2015). The effectiveness of interventions during and after residence in women's shelters: A meta-analysis. *European Journal of Public Health*, 25, 15–19. <http://dx.doi.org/10.1093/eurpub/cku092>
- Jonker, I. E., Sijbrandij, M. y Wolf, J. R. L. M. (2012). Toward needs profiles of shelter-based abused women: Latent class approach. *Psychology of Women Quarterly*, 36, 38–53. <http://dx.doi.org/10.1177/0361684311413553>
- Kearney, J. A. (2010). Women and children exposed to domestic violence: Themes in maternal interviews about their children's psychiatric diagnoses. *Issues in Mental Health Nursing*, 31, 74–81. <http://dx.doi.org/10.3109/01612840903308515>
- Koziol-McLain, J., Webster, D., McFarlane, J., Block, C. R., Ulrich, Y., Glass, N., et al. (2006). Risk factors for femicide-suicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *Violence and Victims*, 21, 3–21. <http://dx.doi.org/10.1891/vivi.21.1.3>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (artículo 19). *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313, pp. 42166–42197.
- López-Fuentes, I. y Calvete, E. (2015). Building resilience: A qualitative study of Spanish women who have suffered intimate partner violence. *American Journal of Orthopsychiatry*, 85, 339. <http://dx.doi.org/10.1037/ort0000070>
- Lundy, M. y Grossman, S. F. (2005). The mental health and service needs of young children exposed to domestic violence: Supportive data. *Families in Society*, 86, 17–29.
- McFarlane, J., Maddoux, J., Nava, A. y Gilroy, H. (2015). Abused women with children who are first-time users of a shelter or applicants for a protection order: Entry data of a 7-year prospective analysis. *Violence Against Women*, 21, 249–268. <http://dx.doi.org/10.1177/1077801214564680>
- Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41–53. <http://dx.doi.org/10.5093/in2013a6>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2015). Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual [consultado 4 Nov 2015]. Disponible en: <http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero.Indarkeria/pdf/adierazleak/ca.Recursos.2015.pdf>
- Patró, R., Corbalán, F. J. y Limiñana, R. M. (2007). *Depresión en mujeres maltratadas: relaciones con estilos de personalidad, variables contextuales y de la situación de violencia*. *Anales de Psicología*, 23, 118–124.
- Pico-Alfonso, M. A., García-Linares, M. I., Celda-Navarro, N., Blasco-Ros, C., Echeburúa, E. y Martínez, M. (2006). The impact of physical, psychological, and sexual intimate male partner violence on women's mental health: Depressive symptoms, posttraumatic stress disorder, state anxiety, and suicide. *Journal of Women's Health*, 15, 599–611. <http://dx.doi.org/10.1089/jwh.2006.15.599>
- Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano-Domínguez, J., Rohlfs, I. y Escribà-Agüir, V. (2009). Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria*, 23, 410–414. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.02.007>
- Widom, C. S., Czaja, S. y Dutton, M. A. (2014). Child abuse and neglect and intimate partner violence victimization and perpetration: A prospective investigation. *Child Abuse & Neglect*, 38, 650–663. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.11.004>